

ACTA No. 012

CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY JUEVES (31) DE MARZO DE 2011. EN LA SEDE DEL CENTRO EDUCATIVO SUEÑOS Y OPORTUNIDADES “JESUS DIVINO MAESTRO” UBICADO EN EL BARRIO NELSON MANDELA DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, HORA 10:00 A. M.

Preside el Honorable Diputado: RODRIGUEZ SOSA JORGE,

Siendo las 10:00 A.M. del día 31 de Marzo de 2011, el Honorable Diputado Doctor JORGE. RODRIGUEZ SOSA en su condición de Presidente, ordena que por Secretaría se pase a lista a la que responden los siguientes Honorables Diputados: ADUEN BRAY COLOMBIA ESPERANZA, FELIZ MONSALVE CARLOS ENRIQUE, RODRIGUEZ SOSA JORGE, TURBAY HADDAD NATALIA, CACERES MORALES LUZ ESTELA, AGUILERA ROMERO MIGUEL, TAFUR DIAZ JORGE ARTURO, GARCIA TURBAY JOSE FELIX, RICAURTE ARMESTO ANDRES, POSADA MEOLA RICARDO JOSE, FUENTES PEREZ LUIS CARLOS.

Presentaron excusa los honorables diputados, (as):, TAPIA BUENDIA SIGIFREDO ENRIQUE, PEREZ LOPEZ BERTHA MARIA, VÁSQUEZ HERNANDEZ ORIETA ELVIRA,

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JORGE. RODRIGUEZ SOSA

Señor secretario sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

SEÑOR SECRETARIO DOCTOR JUAN CARLOS PIANETA AREVALO

Si hay quórum.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JORGE. RODRIGUEZ SOSA

Señor secretario sírvase leer el orden del día.

EL SEÑOR SECRETARIO DOCTOR JUAN CARLOS PIANETA AREVALO

- 1.- - LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM
2. - NOTAS DEL HIMNO DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
3. -LECTURA Y APROBACION DEL ACTA No 010 DE FECHA 29 DE MARZO 2011 Y 011 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2011
- 4.- COMUNICACIONES.
- 5.-: PROYECTO DE ORDENANZA PARA SEGUNDO DEBATE ASI:

a). – “POR LA CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL SEÑOR GOBERNADOR PARA TRANSFERIR EN FORMA GRATUITA PREDIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JORGE. RODRIGUEZ SOSA

En consideración el orden del día leído, esta abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Corporación el orden del día?

EL SEÑOR SECRETARIO DOCTOR JUAN CARLOS PIANETA AREVALO

Si lo Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JORGE RODRIGUEZ SOSA

Continúe con el orden del día

I

NOTAS DEL HIMNO DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

II

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

EL SEÑOR SECRETARIO DOCTOR JUAN CARLOS PIANETA AREVALO

Ya fue verificado.

III

LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS No 010 y 011

EL SEÑOR SECRETARIO DOCTOR JUAN CARLOS PIANETA AREVALO

Le informo señor presidente que las actas No 010 y 011, se esta digitando, por lo cual queda aplazada su aprobación

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JORGE RODRIGUEZ SOSA

Continúe con el orden del día

IV

COMUNICACIONES

EL SEÑOR SECRETARIO DOCTOR JUAN CARLOS PIANETA AREVALO

Si hay comunicaciones en secretaría señor presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JORGE. RODRIGUEZ SOSA

Proceda a leer las comunicaciones

EL SEÑOR SECRETARIO DOCTOR JUAN CARLOS PIANETA AREVALO

Da lectura a las comunicaciones remitidas por los honorables diputados: (as) Orietta Vásquez Hernández, Bertha María Pérez López, Jorge Tafur Díaz, Sigifredo Tapia Buendía. Ref. Excusa por no poder asistir a la sesión de la fecha.

Leída las comunicaciones

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JORGE. RODRIGUEZ SOSA

Continúe con el orden del día, Señor Secretario.

VI

PROYECTO DE ORDENANZA PARA SEGUNDO DEBATE ASI:

a). – “POR LA CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL SEÑOR GOBERNADOR PARA TRANSFERIR EN FORMA GRATUITA PREDIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JORGE. RODRIGUEZ SOSA

Sírvase leer el informe de comisión

EL SEÑOR SECRETARIO DOCTOR JUAN CARLOS PIANETA AREVALO

INFORME DE COMISION

Proyecto de ordenanza “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL GOBERNADOR DE BOLIVAR, PARA TRANSFERIR PREDIOS DEL DEPARTAMENTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

DEBATE: SEGUNDO

FECHA: MARZO 31 DE 2011

SEÑOR PRESIDENTE y HONORABLES DIPUTADOS

Conforme a la designación hecha por la presidencia de esta Honorable Corporación a la comisión del Plan de Desarrollo Económico y Social, que conformamos los abajo firmantes, nos permitimos rendir informe para Segundo Debate del proyecto de Ordenanza referenciado, de acuerdo con las disposiciones Reglamentarias de la Asamblea de Bolívar y determinada la conveniencia, Constitucionalidad y legalidad del proyecto, de manera favorable en el primer debate, y al entrar abordar el análisis al cuerpo del proyecto, la comisión considera hacer las siguientes modificaciones

El Título, Preámbulo y el artículo primero - quedan tal como los presento el Gobierno

El Artículo Segundo cambia su redacción, y se le anexa un párrafo, quedando de la siguiente manera:

ARTICULO SEGUNDO: Las facultades y Autorizaciones conferidas al Gobernador del Departamento de Bolívar para darle cumplimiento a lo ordenado en el artículo anterior, se otorgan hasta 31 de diciembre de 2011, y los procedimientos de cesiones autorizados en la presente Ordenanza, deberán sujetarse a las disposiciones contenidas en el acuerdo de Reestructuración de Pasivos, celebrado entre el Departamento y sus acreedores en diciembre de 2001.

PARAGRAFO: La dependencia o instancia encargada de ejecutar las acciones derivadas de esta Ordenanza, informará, cada tres meses, a la Asamblea Departamental de Bolívar, sobre el cumplimiento de las facultades aquí otorgadas.

El Artículo Tercero queda como lo presento el Gobierno.

Con las consideraciones anteriores, debidamente consensuadas por el Gobierno Departamental, esta comisión se permite proponer a la plenaria de la Corporación: DESE SEGUNDO DEBATE FAVORABLE a este proyecto de ordenanza, con las modificaciones sugeridas por la misma.

La Comisión:

JOSE FELIX GARCIA TURBAY Ponente, ORIETA VASQUEZ HERNANDEZ,
LUIS CARLOS FUENTES

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JORGE. RODRIGUEZ SOSA

En Consideración el informe de comisión leído, se abre la discusión.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO LUÍS CARLOS FUENTES PÉREZ.

Presidente muchísimas gracias, un saludo para usted y para todos los colegas de la Corporación y muy diligentemente para todos los amigos de la comunidad de Nelson Mándela, que nos acompañan en esta importante sesión, presidente teniendo en cuenta las características de la reunión y el motivo de la sesión, que por supuesto es de interés general de estas y otras comunidades del Distrito de Cartagena, yo le sugiero que declaremos sesión informal en estos instantes antes de abordar la discusión del informe, para que si algún miembro o miembros de la comunidad que tengan alguna inquietud, pudieran hacer uso de la palabra, a fin de que la discusión nuestra pudiera recogerlos, o alguna cuestión por el estilo, por lo que sugiero declarar la sesión informal con las Reglamentaciones que la Mesa directiva tenga a bien disponer, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JORGE. RODRIGUEZ SOSA

En consideración de la plenaria la proposición hecha por el diputado Luís Carlos fuentes, en el sentido de declarar la sesión informal, ¿aprueba la Corporación el orden del día?

EL SEÑOR SECRETARIO DOCTOR JUAN CARLOS PIANETA AREVALO

Si la Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JORGE RODRIGUEZ SOSA

Se le informa a la comunidad que esta abierta la sesión informal, para que todas aquellas personas, o mejor las cinco personas escogidas por usted, para que intervengan por un termino de cinco minutos cada uno.

Pero primero le doy el uso de la palabra al diputado Ricardo Posada Meola.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO RICARDO POSADA MEOLA.

Gracias presidente, un saludo para usted, los colegas y a todos los miembros de la comunidad de Mandela que nos acompañan en esta sesión tan trascendental, se encuentran presentes, presidente, simplemente como para hacerles una aclaración a todos los asistentes, se que no se desanimen porque se este hablando de sesión informal, simplemente el Reglamento dice que personas como el Gobernador, Secretarios de Despacho, funcionarios tienen derecho a hablar en la Corporación, cuando van hablar particulares como son ustedes, se necesita la declaratoria de la sesión informal, eso no quiere decir que la sesión no sea solemne, que tenga toda la trascendencia que debe tener, simplemente es para que ustedes puedan intervenir, y lo que quiero es invitarlos a que sientan la sesión con toda la formalidad y con todo el respeto que ustedes merecen, gracias.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE DIPUTADA LUZ ESTELA CÁCERES MORALES

Un saludo a todos en especial la comunidad que nos acompaña en el día de hoy, yo me voy a permitir leerles el artículo primero para que la comunidad tenga conocimiento de cuáles son los barrios que se van a beneficiar con la aprobación de este proyecto de ordenanza, el proyecto consiste en entregar unas facultades al Gobernador de Bolívar, para adelantar un programa de Titulación de los siguientes barrios: Nelson Mandela, sector 4 - 18 de Enero, Andrés Pastrana, Belén, 7 de Diciembre, San Pedro Mártir, Sector las Colinas, Villa Carmen, Sector 3, la Coquera, Blanquicet, la Victoria, Sierrita I, Sierrita II, Navas Meisel, El Educador, Nueva Venecia y el Silencio y ; los barrios Fredonia y Membrillal. Y los predios ubicados en el Departamento de Bolívar, que sean dedicados para vivienda de interés social, y/o campos de recreación y deportes, escuelas o centros de atención básica, para las comunidades menos favorecidas del departamento, pienso señor presidente que sería mucho más fácil que hable un representante por sector que este presente, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JORGE. RODRIGUEZ SOSA

Tiene la palabra la comunidad, por favor alzar la mano aquel que quiera intervenir,

INTERVENCION DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD:

GLADIS MONTES SECTOR 18 DE ENERO, VIANEY NAVARRO GUARIN, SECTOR LAS COLINAS, MARLENE MUÑOZ OROZCO DEL BARRIO SAN PEDRO MARTIR. ROBERTO TEHERAN SECTOR 7 DE DICIEMBRE, LUZ ESTELA MARTINEZ SECTOR EL EDEN. EVER ROMERO SECTOR ANDRES PASTRANA, ANDRES CASTRO DAVILA SECTOR 8 DE SAN PEDRO MARTIR, SANTIAGO ARROYO SECTOR LOS TRUJILLOS, DEIVIS OSPINO. LUIS FERNANDO PARDO DIAZ.

Dan la bienvenida a los honorables diputados y diputadas y dan las gracias por que están al frente de una problemática que vive Nelson Mandela, y los demás sectores beneficiados con el proyecto, y proceden a dar lectura a un documento el cual radica en Secretaria para que haga parte integral de este Acta, ref. Buscar el mecanismo que haga realidad la titulación de estos predios, construir una casa de Cultura, un centro comunitario, un gimnasio de boxeo, los cuales no se han podido llevar a cabo por los programas de titulación,

Además de lo expresado por el compañero que le antecedió, sobre todos los problemas que nos han afectado por la falta de titulación de los predios, la cual desde el gobierno de Miguel Raad, cuando les dejaron tirados todos los papeles, y hoy están en las mismas porque no se han podido inscribir en Instrumentos públicos, otra situación que les preocupa es la del impuesto predial, que no saben si como poseedores lo tienen que pagar, que hay miembros que den más en impuestos que lo que vale el lote,

Sugirieron que se hiciera la claridad de que sector las colinas era el mencionado, por que hay un sector en San Pedro Mártir y en Nelson Mandela, que hace parte de los predios de Ceballos, pero que no tiene escritura pública, y que insistieron con los anteriores gobiernos para que se hiciera

claridad sobre el procedimiento a seguir para poder legalizar a estas 217 familias que hacen parte de este sector,

que han tratado de legalizar estos proyectos a través de Corvivienda, porque están cansados de solicitar a la gobernación de Bolívar, esta titulación y no se hace realidad, y que se haga claridad con los sectores que los predios pertenecen al Distrito, le preguntan a la doctora Cira que ha pasado con el proceso de titulación, porque Corvivienda ya les hizo el levantamiento topográfico, y les está cobrando un monto de casi 300 mil pesos por cada predio, y que tanto el Distrito con el departamento se pongan de acuerdo para hacer esto regalado como está proponiendo la honorable Asamblea, además hay predios que están en manos de particulares y no se saben donde están, ¿Cómo hacen para legalizar estos predios, y que tiene más de 17 años de estar luchando por un título de propiedad; comentan que se han acercado a Planeación Departamental y han visto unas resoluciones con los nombres de unas personas que se encuentran con los documentos errados, ya sea otro nombre u otro apellido, error en la cedula, dicen que ellos son un pueblo multiétnico, que son gestores de paz, inteligentes, que quieren hacer parte del proceso departamental y Distrital, para trabajar de la mano con ellos y que el Distrito con el Departamento no se tiren la pelota.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JORGE. RODRIGUEZ SOSA

Suficiente ilustración, creo que ya con sus inquietudes los diputados tienen un criterio formado para la legalización de estos Cospique y Ceballos, le damos la oportunidad a la doctora Cira, para que nos informe como se ha adelantado el proceso de legalización de acuerdo a anteriores ordenanzas que aprobó esta corporación, como son las ordenanzas 002 del 2008 y la 009 del 2010.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE DIPUTADA COLOMBIA ADUEN BRAY

Antes que la doctora Cira comience, que sería el punto final de darle respuesta a la corporación, como a la comunidad que tanto interés tiene, sería bueno hacer un recordéis de la labor que viene haciendo la asamblea departamental por lo menos desde que soy miembro de esta Corporación, desde el año 1998 en la cual comencé como diputada hasta la fecha en que estoy con esa responsabilidad, a cada gobierno que se le ha entregado las facultades para que adelanten ese proceso de legalización y de titulación de los terrenos que son del departamento de Bolívar, aquí está la doctora Cira con la cual hemos compartido los procedimientos y la aprobación de cada ordenanza, y cada gobierno las ha dejado vencer sin cumplir con las herramientas que se le ha entregado, es bueno aclararles a ustedes que la función de los diputados es esa, de entregar a los gobernantes todas las facultades, herramientas, para que ellos puedan brindarles a nuestros coterráneos todo lo que la ley le brinda, la última facultad que entregamos doctora Cira, fue cuando el doctor Joaco Berrio Villarreal, era gobernador de Bolívar, en ese momento ustedes presentaron casi 5 mil personas que estaban pendientes, en un censo que tiene la Corporación, de tres mil a cinco mil, en los mismos barrios que están ahora pidiendo y en los mismos sectores, esto no es nuevo para nosotros, pero además doctora Cira, logramos con la doctora María Claudia Páez, siendo directora del departamento Administrativo de Planeación, tengo que reconocerlo, fue la única directora de este Departamento de Planeación que comenzó a impulsar, y mirar como solucionábamos el problema, y consiguió unos recursos con el Ministerio de Medio Ambiente y de Vivienda de nuestro país, de allí se comenzó un proceso de un convenio que firmó el Ministerio con Agustín Codazzi, para que Agustín Codazzi midiera los linderos de cada persona habitacional,

mirara que era vivienda social y así lo certificara, y que también mirara si ese ocupante estaba dentro del 30 de Noviembre de 2005, porque la ley lo dice, esos recursos que se consiguieron solamente alcanzaron para hacer la legalización de 387 predios, lastima que destituyeron al doctor Joaco Berrio, votaron a la doctora María Claudia Páez, se rompió el conducto de seguimiento y no ha pasado mas nada, esperamos ahora con el nuevo gobernador que tiene todo el talante social, como es el doctor Alberto Bernal, para ver si logramos que se reactive este convenio con el Ministerio, para que Agustín Codazzi siga haciendo las mediciones a esos lotes, pero usted nos dirá doctora Cira, cuales fueron esos lotes, para que quede claridad en la asamblea y claridad en la comunidad, sabemos también que esta oficina tiene los recursos para adelantar los registros ante la oficina Instrumentos Públicos, para que se les entregue la titulación, tenemos que seguir trabajando, seguir pidiéndole al ministerio, apoyar a nuestro Gobernador, para que no se quede con los 387 predios, y concluyamos con todo el proceso, pero esta asamblea siempre ha estado a tono con ustedes y siempre queriendo acompañarlos, se los puedo asegurar con mucha tranquilidad, gracias a todos,

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JORGE. RODRIGUEZ SOSA

Démosle la oportunidad a la doctora Cira Coronado que es la representante del Secretario de planeación, y es la encargada de la legalización de estos predios, para que nos de un informe de los procesos anteriores que hemos venido autorizando,

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA CIRA CORONADO – FUNCIONARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL.

Gracias presidente, un saludo a todos, a los honorables diputados, a la Comunidad en general, a los funcionarios de la gobernación, mi nombre es Cira Coronado, soy funcionaria de la Gobernación de bolívar, adscrita al departamento de planeación unidad de vivienda – Titulación, les corroboro lo que les digo desde el año 2008, hasta acá, desde el momento en que he tomado la titulación como abogada, el Ministerio del medio ambiente y Vivienda, realizo un convenio con la gobernación de bolívar, en donde la gobernación se comprometía a ceder a titulo gratuito los predios ocupados a partir del 30 de Noviembre del 2005 hacia atrás, efectivamente se hizo el convenio, para ese entonces se mandaron 3750 ocupantes, porque ustedes no son poseedores, son ocupantes, porque los predios fiscales no se prescriben ni se poseen, ustedes son dueños de la construcción que hay sobre el terreno, el terreno sigue siendo bien sea de la nación, del departamento o del municipio, el ministerio hizo un convenio con el IGAC, el IGAG visito casi 600 predios pero logro certificar 387 predios, unos predios para lo cual se hizo un marco legal, hubo unos predios que se excluyeron, porque se salían del Rango VIS, o sea del rango de Vivienda de interés social, quiere decir esto que hay predios que el avalúo catastral vale mas de 135 salarios mínimos que es lo máximo permitido como vivienda de interés social, si se pasa de allí no esta en el marco legal para nosotros escriturar a titulo gratuito, otro Item, es que hay viviendas que están en cartón, en plástico, y el ministerio tampoco permite titulación en esa forma, es que la persona de verdad necesite la vivienda, ellos se están curando de las personas que hoy montan aquí, mañana en otro lado, como se dice vulgarmente son invasores profesionales, ya le sugerí al Ministerio de medio ambiente y Vivienda para que conjuntamente se haga una nueva visita a través de personas comunales, para que dieran una certificación, que dijera que en verdad esa persona tiene mas de cinco años de ocupar esa vivienda, el Ministerio esta mirando la posibilidad de abrirle una ventanita al decreto para buscarle solución a

personas que se encuentran en esta situación, en su momento le estaremos avisando cuando se vaya a hacer esa visita, el IGAC, realizo la visita para corroborar medidas linderos, que estuviera ocupada antes del 2005, que estuviera apto para vivienda de interés social etc, se hizo el acto administrativo de las 387 resoluciones, y aclaro que el proceso no ha seguido debido al trauma administrativo que ha tenido la Gobernación de Bolívar, cambio de Gobernador, entra un secretario, sale otro, o sea que no hay continuidad en el proceso, afortunadamente he tenido la continuidad, y he seguido la secuencia aunque hayan cambiado de administrador, en este momento este tema es una prioridad para el señor Gobernador, que me llama a toda hora para preguntarme como va el proceso de titulación de predios para vivienda de interés social, me voy a permitir los nombres de las personas que no se han ido a notificar, lo que ha impedido el tramite ante la oficina de instrumentos públicos, porque el Ministerio a la Vez que hizo el convenio con le IGAC, también lo hizo con la oficina de Instrumentos públicos, ellos no van a perder un dinero porque hasta la fecha se han notificado 210 personas, ellos piensan que la población no esta interesada en su titulación, les agradezco que vaya la persona que es, no me manden otra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO MIGUEL AGUILERA ROMERO

Doctora, es necesario que la persona se vaya a notificar, o la podemos notificar por edicto,

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA CIRA CORONADO – FUNCIONARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL.

Si doctor son instancias que se van quemando, nosotros hicimos el edicto, esa es una de las inconsistencias que hemos tenido, lo pusimos en el universal, que pasaba que de pronto se mando el listado y decía Rosario Castro, y ella decía si aparecí, no se daba cuenta si castro estaba escrito con K o con C, si el numero de cedula estaba bien, como todo estaba perfecto, el Ministerio mando el listado y se hizo el acto administrativo como estaba en el listado del El Universal, que pasa? Que cuando se van a notificar, aparece por ejemplo: Miriam castro, y dicen no no es Castro es De Castro, que el numero de cedula es 68, no, termina es en 89, se envió la resolución era para que se acercaran a mirar todas estas inconsistencias, a afortunadamente son errores subsanables, yo le pedí al Ministerio que no me pusieran en la tarea de enviar nuevamente papeles, solamente a las personas que se les iba corrigiendo, se les iba enviando; voy a leer el listado de las personas que tienen las resoluciones allá: de San Pedro Mártir sector Blanquicet, Castro Padilla José Luís, Polo Herrera Yaquelin Isabel, Barrios Perez Oscar Emiro, Aguas Limpias Cordoba Federico, Arenas Enamorado Juana Rosa, Orozco Mendoza Jhonis, Hernandez Martínez Jose Luis, Herrera Barrios Genys Maria, Herrera Barrios Ricardo, Morante Ortiz Isabel, Carca Robo Elbia, ideal Herrera Onilbe, Guardo Serrano Emel, si tiene una fotocopiadora yo les dejo el listado,

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE DIPUTADA LUZ ESTELA CACERES MORALES.

Yo pienso que aquí hay varios representantes de los diferentes sectores beneficiados, pienso que es mejor que se les facilite a ellos una fotocopia y que ellos nos hagan el puente de comunicarle directamente a esas personas, usted los va dictando y a ellos nos le da tiempo de copiar, de pronto aquí hay varias personas, que de pronto se les facilite el documento para que lo reproduzcan.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA CIRA CORONADO – FUNCIONARIA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL.

Es cierto, a todos no se les puede dar una copia, como son seis sectores, yo les facilitaré una copia por cada sector, y ellos les daré copias; bueno en cuanto a la ordenanza 09 de Septiembre del 2010, se mandaron 250 nuevos ocupantes al Ministerio, el IGAC los visitó, se hizo la depuración, ya el 27 de Marzo nos enviaron las Resoluciones, las personas que no hallan salida, o que no las halla visitado el IGAC, a través de los líderes que van mucho a la Gobernación, nos lo hagan saber, para nosotros hacerlo llegar al IGAC, porque ellos tienen el compromiso de visitarlos y tomarles las medidas y linderos, hay algunas que visito y no están en las Resoluciones es por que pasan el rango VIS, a estas personas ya les comentaba que el Ministerio va a abrir una ventanita, para que bien sea a través del presidente de la Acción Comunal o de la Alcaldía Menor, para que certificarles si son ocupantes o no, de los 250 predios que se enviaron al Ministerio, nos enviaron las resoluciones de 142 predios, nuevamente les voy a enviar a la comunidad, para que se corrijan los errores que estamos pasando con las 387 resoluciones primeras, la notificación es personal, les digo nuevamente que tengan credibilidad en la Administración, porque el Gobernador está interesado en cumplirles en la legalización de predios, en cuanto a la pregunta que hizo uno de los participantes, me extraña que el Distrito esté cobrando 300 mil pesos por titulación, cuando el programa que lleva el Ministerio se llama precisamente cesión gratuita de predios, no se que convenio tengan ellos con el Ministerio, o con el IGAC, es por eso que cuando ustedes me han ido a notificarse y me dicen, les dejo la plata para las copias de la cedula o de cualquier otro documento, yo les digo saquen ustedes sus copias, porque después dicen que les están cobrando 200 pesos por la titulación, y los que han ido dan fe que eso es así.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JORGE. RODRIGUEZ SOSA

Vamos a seguir con el procedimiento de aprobación del informe y el debate necesario que se tiene que dar a las autorizaciones y posteriormente que concluyamos usted nos puede hacer el gran favor de las inquietudes que tenga la comunidad usted se las absuelve.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO LUIS CARLOS FUENTES PEREZ

Porque no resolvemos lo de las fotocopias

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JORGE. RODRIGUEZ SOSA

Sigamos con el procedimiento diputado. La comunidad ya tuvo su oportunidad. Con la intervención del gobierno departamental quedan clara las cosas de los trámites que ha venido adelantando el departamento para la legalización, se han vencido los términos como lo dijo la doctora Cira de la Ordenanza No.009 y procedemos a concederle la palabra al ponente del proyecto doctor José Félix García para que él sucintamente exponga los motivos y continuar con la ponencia del proyecto de ordenanza.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO JOSE FELIX GARCIA TURBAY

Gracias Presidente, un saludo a todos los diputados y a todas las personas que representan los diferentes sectores de esta comunidad tan importante de la ciudad. Pienso que la verdad es que

cuando esta Asamblea Departamental tomo la decisión de adelantar esta sesión para el segundo debate de este proyecto de transferir predios del departamento gratuitamente, ha sido de las decisiones más acertadas que hemos tenido nosotros en este periodo como diputados y tomo como base para manifestar la importancia de esta sesión la participación de ustedes, la ciudadanía quienes están siendo objetos de esta decisión y de esta ordenanza que muy seguramente esta Asamblea va apoyar y vamos a aprobar. La importancia de esta reunión se da no solamente por la participación de ustedes y de la funcionaria del gobierno departamental sino que le da a cada diputado las luces necesarias para mirar un problema más de cerca que tiene no solo esta comunidad aquí en Cartagena sino muchas poblaciones del departamento que van a ser también objeto de esta decisión en este proceso de titulación gratuita; es por ello señor Presidente que desde hace mucho tiempo vengo insistiendo en hacerle un seguimiento a las diferentes ordenanzas que nosotros lo diputados aprobamos, que es la manera como nosotros lo diputados nos manifestamos por medio de ordenanzas, por esta razón en la intervención que hizo la diputada Colombia Aduen que comparto absolutamente, quiero hacer énfasis en esa participación porque indiscutiblemente que tocó un tema muy importante y es que esta corporación, la Asamblea Departamental ha venido acompañando año tras año, aprobando estas ordenanzas y dándole facultades al gobierno departamental para que adelante la titulación de estos predios y de manera específica siempre han sido incluidos estos predios de la ciudad de Cartagena en todas las ordenanzas y en la ordenanza del año pasado; no si yo fui también ponente, pero si estuve en esa comisión en donde aprobamos estas facultades y por esta razón en este año y ahora para el segundo debate he presentado una modificación en su articulado y es en el artículo segundo como está presentado en el informe ya aquí leído. Esta comisión accidental tomo la iniciativa de incluir un párrafo que dice de la siguiente manera: *Parágrafo del artículo segundo: La dependencia o instancia encargada de ejecutar las acciones derivadas de esta ordenanza, es decir Secretaria de Planeación y la doctora Cira Coronado, informará cada tres meses a la Asamblea Departamental sobre el cumplimiento de estas facultades aquí otorgadas.* Esto nos da a nosotros la posibilidad de hacerle seguimiento a ver si el gobierno departamental está cumpliendo con ustedes, a ver si el gobierno departamental está haciendo uso de estas facultades para llevar a cabo la culminación de la titulación de estos predios y es por ello que nosotros vamos a ser los galantes de ustedes como comunidad. Ustedes van a tener la posibilidad de tener una información certera y eficaz que le sirva a ustedes como guía y tener un conocimiento de por dónde va caminando la gestión de estas facultades, es decir, la otra semana este proyecto ya va a ser una Ordenanza del departamento y contado desde el momento tres meses desde el momento de su sanción y promulgación o sea a finales del segundo periodo ordinario esta dependencia tiene que entregarnos a nosotros un informe de lo que ha hecho en el transcurrir de estos tres meses en torno al cumplimiento a estas facultades. Así que todos ustedes van a tener la tranquilidad de que nosotros vamos a ser especie de unos veedores en el desarrollo de esta gestión tan importante como es la titulación de estos predios que conduciría al cumplimiento de un programa del gobierno nacional como es el de Colombia un país de propietarios. Tengan la seguridad de que esta Asamblea Departamental está cumpliendo una función social verdaderamente importante al acompañar al gobierno departamental en la aprobación de esta ordenanza. Muchas gracias Presidente

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO ANDRES RICAURTE ARMESTO

Gracias Presidente, un cordial saludo a usted, a todos los miembros de la corporación y naturalmente a los representantes de las distintas comunidades del barrio de Nelson Mandela. Yo creo que fue un acierto la decisión de la corporación de venir a sesionar en un sector como Nelson Mandela porque es sujeto de una decisión de la corporación en este caso, de darle unas facultades al señor Gobernador para que él pueda ceder a título gratuito a las personas que actualmente ocupan los terrenos que son propiedad del departamento, considero que es interesante porque por ejemplo yo que tengo tanto tiempo de estar en la Asamblea, hemos venido continuamente dando facultades al Gobernador que este de turno, pero tal como lo hemos escuchado de parte de ustedes la titulación no llega, no se da. Hemos escuchado las razones de parte de ustedes y de parte del gobierno, ambos tienen alguna culpabilidad en que ese proceso no se haya dado, en algunos casos se daba la facultad, se llevaban la escritura pero cuando llegaban al registro no había plata y hasta ahí llegaba., en otros casos venían varios en la misma escritura y no había cuerdo para el efecto del registro, en otros casos los funcionarios del gobierno no hacían lo que debían hacer para que se diera y culminara el proceso de titulación, en fin ese era un ir y venir de razones de parte y parte del gobierno y de la comunidad pero lo mas importante que era la titulación no llegaba. Nosotros quisimos saber cual era la razón por la cual no llegaba, ya la hemos escuchado y por eso en buena hora la comisión de estudio incluyo ese parágrafo en el articulado del proyecto en el sentido de que ahora si vamos nosotros en forma directa a hacer la verificación, la supervisión hacia el gobierno del porque no se dan las cosas. Dentro de tres meses a partir de la sanción y publicación de la ordenanza el gobierno a través del funcionario, en este caso la doctora tendrá que informar a la Asamblea en que va la legalización de la titulación de los predios en el barrio Nelson Mandela. En lo que compete a la Asamblea quiero decirle a ustedes que no conocen mucho del manejo de estas cosas, la Asamblea Departamental no es ejecutora, no es operativa en el sentido de poner a caminar los procesos, a quien le corresponde es al ejecutivo en este caso a la administración departamental. Nosotros lo que hacemos es cumplir con una facultad que nos da la constitución y la ley la cual es de la de autorizar al gobierno para que haga y el es quien debe hacer y ejecutar, que se vengzan los términos de las facultades y no se llegue a culminar el proceso no es responsabilidad de la Asamblea,. Por esta razón entre otras quisimos llegar aquí a este escenario para explicarle a la comunidad de que nada tiene que ver la Asamblea con que los procesos de titulación no se hayan dado. Nosotros hemos cumplido con nuestro deber, pero las razones que aquí hemos escuchado de parte del gobierno y de ustedes no se han dado las cosas. Aquí escuche algo que me pareció raro y es que algunos funcionarios del distrito están cobrando trescientos mil pesos para el proceso de legalización, me parece grave porque este proceso es a título gratuito, habrá que empezar a mirar que es lo que está ocurriendo y que las autoridades competentes asuman la investigación de porque y quien cobra esta plata. Quiero decirle a la comunidad de Nelson Mandela en sus distintos sectores que en la Asamblea Departamental siempre tendrán ustedes la disposición de todos los diputados para aprobar este tipo de ordenanzas, porque creo que es un derecho que ustedes tienen consagrado en la constitución nacional el cual es el de acceder a la vivienda digna y por esta razón si hay unos terrenos que son de propiedad del departamento pero que pueden servir para programas de vivienda interés social no podría esta corporación que está representando a las comunidades del departamento negarse a aprobar iniciativas de esta naturaleza. Siempre tendrán en nosotros un aliado para este tipo de proyectos y las ordenanzas que sean necesarias para que este proceso culmine nosotros estamos dispuestos a apoyarlo. Amigos y amigas de Nelson Mandela cuenten con

nosotros y pedirle a usted como representante del gobierno, alguien decía aquí que nos pusiéramos de acuerdo, creo que debemos hacerlo porque este tipo de programas y de proyectos tiene que ver con el Ministerio y con Corvivienda, es decir con el distrito, tiene que haber un acuerdo entre todos comunidad, Asamblea, Gobierno, Distrito, Ministerio para que esto camine de lo contrario viviremos siempre así y haremos todas las reuniones que queramos hacer y siempre escucharemos los mismos planteamientos. Todos los que tengan que ver con que hay notificarse ojala ustedes lo animen para que vayan y que cada uno de nosotros ponga de nuestra parte para que el proceso culmine y para que reuniones como esta no se vuelvan improductivas sino que lo que se plantea aquí es para buscarle solución. Muchas gracias Presidente

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO LUIS CARLOS FUENTES PEREZ

Presidente muchas gracias, voy a abordar esta intervención en dos partes la primera para referirme al informe que esta en discusión y que es la parte que directamente nos compete a nosotros, en esa parte lo que le quiero decir a esta concurrencia que de manera gentil nos acompaña en la mañana de hoy, es que conociendo lo que ha venido sucediendo con las facultades ya dicho por usted y reconocido por todos nosotros que se agotan los términos y no se logran aplicar en su totalidad, hemos querido amarrarle al proyecto una especie de obligatoriedad que se deriva de la obligación en que queda el gobierno de suministrarle a la corporación una información cada tres meses contenida en el párrafo que tantas veces hemos mencionado. Eso nos puede llevar a una tranquilidad a que hay una corporación que basado en los hechos anteriores quiere asegurarse de que estas facultades no se vengzan sin haberles dado un trámite a este proceso tan indispensable para estas comunidades, es decir, van a tener una corporación vigilante de este proceso. Con base en eso querido ponente particularmente no tengo ninguna discrepancia con el informe y por consiguiente le voy a dar mi aprobación al mismo para este segundo debate. Quiero decir que este proceso tiene dos partes como su nombre lo indica legalización y titulación. Sin legalizar los predios no se pueden titular, quiero entra un poquito en esto, la legalización no depende de ustedes, depende de que el gobierno adelante con unos funcionarios competentes la visita, las mediaciones, las observaciones directas a los lotes, a las casas para que ellos conceptúen si esas viviendas cumplen o no los requisitos de vivienda VIS , si lo cumplen ellos tienen que dar el informe, los que no los cumplan igual tendrán que reportarse. Con quienes cumplan los requisitos de ley el gobierno debe dar el segundo paso, es proceder a legalizar, es decir, a declarar que si se puede titular tales predios de acuerdo con esas visitas. Una vez que el gobierno cumpla esa parte en la que interviene más de un organismo viene otro problema, salen los listados para notificarle el acto administrativo del gobierno diciendo que ya eso esta legal y hay muchas personas que no se enteran. Doctora Cira seguramente los mecanismos que ustedes han utilizado para informar eso son idóneos, pero como no todas las personas van de manera individual y directa a las oficinas a averiguar sería deseable que se buscara la implementación de algún otro mecanismo que permita difundir. Si no se van a notificar de las resoluciones no podrá haber titulación, por mucho que ya se haya legalizado no puede llegarle la escritura o el título sino se van a notificar. Sugiero doctora Cira con todo respeto, que la dependencia que coordina esto busque un procedimiento de cada periodo que ustedes estimen convenientes producir una especie de reuniones convocando a la gente que tiene en los listados y orientando al máximo para que el departamento culmine una etapa en la que está empeñado y al mismo tiempo los habitantes logren un objetivo que es indispensable para dar otros pasos para poder acceder a créditos y para resultar beneficiados de una cantidad de políticas que el estado tiene

para las comunidades. Por eso amigos y amigos la importancia de esta reunión es sin igual y creo que hoy hemos hecho un buen aprovechamiento de este tiempo. Hay una cantidad de pedios que no están cumpliendo ninguna función, sobre ellos indudablemente el departamento tendrá que tomar cartas y cuando lo tenga decidido le pedirá las autorizaciones correspondientes a la Asamblea y nosotros tendremos a bien concederlas o no de acuerdo con los propósitos. Eso no puede seguir así, esas especies de lotes de engorde porque lo que estamos tratando de resolver es problemas de vivienda de interés social como mínimo a comunidades que como la de Mandela tienen un altísimo porcentaje de población desplazada. Muchas gracias

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO RICARDO POSADA MEOLA

Gracias Presidente, voy a ser breve porque entiendo que a pesar de la importancia de la reunión, muchos de los que nos acompañan en la concurrencia tienen compromisos. Realmente resalto la trascendencia que tiene aprobar un proyecto de ordenanza de cara a la comunidad, con la comunidad que con ausencia de ella, ha sido tan importante la presencia de ustedes que nos impone a nosotros la obligación de aprobar ese artículo modificado con el párrafo propuesto por la comisión, en hora buena ese párrafo porque a partir de la inclusión del mismo la Asamblea va a estar muy vigilante, muy atenta a que estas facultades culminen de manera eficaz. Yo sí creo que nosotros tenemos algo de responsabilidad con las facultades anteriores, nuestra labor no se puede circunscribir exclusivamente a dar las facultades por darlas, nosotros fuimos omisivos en no hacerle seguimiento, en no presionar en el buen sentido de la palabra al gobierno departamental para que ustedes y las demás personas que de una u otra manera han podido beneficiarse con las ordenanzas anteriores tuvieran las satisfacciones de obtener la legalización y titulación de sus predios. Creemos y aspiramos a que esta sea la última ordenanza por lo menos en lo que a este sector se refiere que tengamos que aprobar. No porque no queramos seguirlo haciendo, sino porque la Asamblea logre con esta ordenanza que culmine de manera eficaz este anhelo de ustedes, anhelo por demás justo. Nuestra constitución bien lo decía el doctor Andrés Ricaurte otorga el derecho a la vivienda digna, pero además de eso la una función en estos lugares donde lo ha venido teniendo por abandonado del gobierno hay que dársela a través de ustedes, es una aspiración por demás justa que nosotros acompañamos decididamente. por ultimo alguien hacia una pregunta que no se ha contestado referente a quienes debían pagar el impuesto predial , en Colombia por ley el predial lo tiene que pagar no solo los propietarios sino los poseedores e inclusive los usufructuarios de tal manera que ese proceso de pronto en este momento nos duele, nos causa incomodidad pero hay que hacerlo. Doctora Cira en manos del gobierno está la responsabilidad de que no volvamos que tener a reunirnos con la comunidad de Mandela o la comunidad de los distintos sectores que nos acompañan a volver a llover sobre lo mojado, queremos volver a reunirnos con ellos con la satisfacción de que este proceso ha sido exitoso. Les voy a dejar una tarea a ustedes el líder africano del cual ustedes tienen honrosamente su nombre demoró 27 años en cautiverio, preso y salió de ese encerramiento para ser Presidente de su nación y para ser homenajeado como premio nobel de la paz, los invito a que tengan el mismo tesón, la misma perseverancia que tuvo ese líder para que así sus sueños se hagan realidad, que nos desfallezcan por todas las dificultades que se le presenten en el camino que al final siempre hay una luz que alumbran más que las sombras que no nos dejan ver en este momento. Muchas gracias presidente

TIENE LA PALABRA LA HONORBLE DIPUTADA NATALIA TURBAY HADAAD

Gracias Presidente. Creo que ya se ha dicho todo pero no quería irme sin decirme que se cumplió el objetivo de sesionar por fuera, de sesionar con la comunidad; creo la comunidad se informo y ella nos informo a nosotros como corporación, salimos todos un poco más tranquilos porque la doctora Cira comento mucho de los problemas que se están teniendo y creo que trabajando conjuntamente la comunidad, la doctora Cira junto con la supervisión de la Asamblea podremos darle una pronta solución a este problema que viene de desde hace años agobiando a la comunidad de Nelson Mandela. Me voy muy satisfecha, creo que esta dinámica tenemos que seguirla implementando porque como corporación nosotros necesitamos tener más contacto directo con la gente que está padeciendo estos problemas. Quiero agradecerle a la comunidad que se hayan tomado el esfuerzo de venir hoy, sé que esto es de mucha importancia para ustedes y quiero que tengan la seguridad que la Asamblea Departamental está trabajando de la mano con ustedes y que no los va a abandonar en esta lucha. Muchas gracias

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE DIPUTADA COLOMBIA ADUEN BRAY

Quiero dentro de todo esto proponer doctora Cira con el fin de que podamos también nosotros de pronto impulsar a que esto tenga más celeridad. ¿Porque le voy a proponer esto al gobierno departamental?, porque si hacemos un análisis el proceso comenzó en el año 2008, 2009, 2010, 2011 y no hemos logrado que las notificaciones se concluyan. Usted ha hecho lo que la ley le dice y que se sujeta a ella como es o sea notificarlo por edicto, por el Universal, yo les comento algo, ¿usted sabe cuántas personas de las que están aquí no compran el universal porque no tiene para comprarlo? El Q'Hubo si acaso uno y se lo reparten entre los vecinos para leerlo, ustedes saben que les estoy hablando con cariño y respeto. Tampoco tienen para estar yendo al centro para saber y adivinar qué día va a estar el edicto puesto, muchos de nuestros amigos no tienen la plata para el bus y buscar la notificación. Le propongo que hagamos una jornada aquí en el barrio, los acompañamos miembros de la Asamblea si usted lo permite, que venga el gobierno departamental, prestemos esta institución, hagamos un informe por megáfono y avisemos que vamos a hacer una jornada a todas y cada una de las personas que falta por notificar de los primeros 387 y los nuevos 250 y pedirles a ustedes que traigan la cedula y si es caso nosotros nos traemos de la gobernación una fotocopidora para que saquen las copias y no haya problema con las resoluciones. Yo quiero que usted escoja un día para las comunidades y saber qué día vamos a hacer la jornada dentro del barrio para concluir esa situación y evitar que pase dos años o tres años más, se acabe este periodo y de pronto no todos regresamos y ni siquiera sabemos si se concluyeron la legalización y titulación de las primeras 387 y de las segundas 250. Vamos a trabajar no de las comunidades hacia nosotros, sino nosotros hacia las comunidades y brindémosle todo el apoyo que ustedes necesitan.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JORGE. RODRIGUEZ SOSA

Estamos en sesión formal y así como la comunidad tuvo su momento los miembros de la Asamblea están deliberando.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA CIRA CORONADO

Doctora Aduen, en buena hora su sugerencia, es mas yo desde el año pasado en octubre, aquí hay unos líderes de la comunidad en donde yo le solicité que por favor nos pusieran un día, que se

reunieran en la iglesia, en el parque en una casa, para nosotros trasladarnos hacia ustedes y hacer eso, es mas ya le saque fotocopias a las resoluciones que se necesitan las tengo listas, son cuatro de cada resolución, solo es sacar la fotocopia de las cédulas de ellos.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JORGE. RODRIGUEZ SOSA

Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la corporación el informe de comisión leído?

EL SEÑOR SECRETARIO DOCTOR JUAN CARLOS PIANETA AREVALO

Si lo Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JORGE RODRIGUEZ SOSA

Proceda señor secretario a leer el articulado

EL SEÑOR SECRETARIO DOCTOR JUAN CARLOS PIANETA AREVALO

Da lectura al articulado del proyecto el cual se anexa a la presente acta formando parte integral de la misma

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JORGE RODRIGUEZ SOSA

En consideración de la plenaria el articulado leído, ¿aprueba la corporación los artículos leídos de esa manera?

EL SEÑOR SECRETARIO DOCTOR JUAN CARLOS PIANETA AREVALO

Si lo aprueba señor Presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JORGE RODRIGUEZ SOSA

Sírvase leer el preámbulo

EL SEÑOR SECRETARIO DOCTOR JUAN CARLOS PIANETA AREVALO

“LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 300 NUMERALES DOS, QUINTO Y NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA COLOMBIANA, EL DECRETO 1222 DE 1986 LEY NOVENA DE 1989 Y LEY 1001 DE 2.005 ORDENA”.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JORGE RODRIGUEZ SOSA

Se adopta por constitucional, sírvase a leer el título

EL SEÑOR SECRETARIO DOCTOR JUAN CARLOS PIANETA AREVALO

“POR LA CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL SEÑOR GOBERNADOR PARA TRANSFERIR EN FORMA GRATUITA PREDIOS DEL DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JORGE RODRIGUEZ SOSA

En consideración el título leído, ¿Aprueba la plenaria el título así leído?

EL SEÑOR SECRETARIO DOCTOR JUAN CARLOS PIANETA AREVALO

Si lo aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JORGE RODRIGUEZ SOSA

¿Quiere la corporación que este proyecto pase para tercer debate?

EL SEÑOR SECRETARIO DOCTOR JUAN CARLOS PIANETA AREVALO

Así lo quiere señor presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JORGE RODRIGUEZ SOSA

Continúe con el orden del día. Se servirá el ponente y la comisión presentar informe para la próxima sesión

EL SEÑOR SECRETARIO DOCTOR JUAN CARLOS PIANETA AREVALO

VI

PROPOSICIONES Y VARIOS

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE DIPUTADA LUZ E CACERES MORALES

Muchas gracias señor presidente, viendo los resultados de esta reunión, considero importante que así como hoy están presentes los habitantes o representantes de cada uno de los sectores de Nelson Mandela, sería bueno, es una propuesta para la comisión, de que se cite también a la Junta de Acción Comunal del barrio Fredonia y Membrillal para que asistan a la Asamblea para el tercer debate y poder hacer la misma dinámica y el mismo compromiso que se está adquiriendo con la comunidad de Nelson Mandela con estos dos barrios, muy seguramente usted tiene también el listado de algunas personas que no han ido a buscar los títulos, las resoluciones y podamos avanzar en este proceso. Para que usted ponga en consideración de la plenaria esta propuesta

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JORGE RODRIGUEZ SOSA

En consideración la proposición hecha por la diputada Luz Estela Cáceres en el sentido de invitar a las comunidades de Fredonia y Membrillal a la próxima sesión que discutirá y debatirá este proyecto a la corporación. ¿Aprueba la plenaria?

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO LUIS CARLOS FUENTES PEREZ

Gracias Presidente, para aprovechar la propuesta de la doctora Luz Estela Cáceres en el sentido de ampliarla, de que esa convocatoria se haga a todos los sectores y varios involucrados en el proyecto. Ahí estaría sierrita uno, Sierrita dos, San Pedro Mártir y otros sectores; que se haga en general para que acudan comisiones de ellos, como bien lo ha planteado la diputada a la Asamblea Departamental para el tercer debate y ellos puedan hacerse partícipes de las mismas fortalezas que recíprocamente nos hemos dado. Las comunidades al entender que la corporación también tiene un aspecto en el que trabaja por la defensa de sus intereses y nosotros en la medida en que vamos teniendo mayor receptividad en el seno de las comunidades y esto alimenta el deseo de trabajar y de ser más productivos en una corporación como la que hoy estamos conformando nosotros. Muchas gracias Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JORGE RODRIGUEZ SOSA

En consideración la proposición presentada por la diputada Luz Estela Cáceres, mas la proposición aditiva presentada por el diputado Luis Carlos Fuentes. ¿Aprueba la plenaria así la proposición presentada?

EL SEÑOR SECRETARIO DOCTOR JUAN CARLOS PIANETA

Si la aprueba señor presidente

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE DIPUTADA COLOMBIA ADUEN BRAY

Para legalizar la intervención anterior quiero proponer para el día siete y ocho del mes de Abril las jornadas en la cual vamos a acompañar a la comunidad dentro del lugar. Quisiera doctora Cira, como no podemos decir que vamos a coger este sitio porque no hemos hablado con la persona indicada, creo doctora Cira que la corporación delegue en usted y en varios miembros de los sectores como veedores cuatro miembros que ustedes escojan para que hagan parte con usted de la organización de esta jornada para los días siete y ocho y de igual forma usted se encargue de contratar por intermedio de la Gobernación el aviso que se va a hacer vía megáfono vehicularmente días anteriores lunes martes y miércoles para que la comunidad este informada y avisar después que usted y esta comisión de veedores defina sitio y hora nos informe a la Asamblea para que cualquier miembro pueda acompañarlos y estar cerca del proceso de la firma de la notificación de la resolución. Quedamos a espera de eso doctora Cira y que la Asamblea apruebe el día siete y ocho y el procedimiento que aquí se ha expuesto y que ha aceptado el gobierno departamental en cabeza de la doctora Cira Coronado.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO JOSE FELIZ GARCIA TURBAY

Gracias Presidente, por supuesto que estoy de acuerdo con la proposición de la doctora Colombia pero me gustaría que esa convocatoria se haga posteriormente a la aprobación de esta ordenanza y que usted delegue en la misma comisión accidental para que conjuntamente con la secretaria correspondiente le hagan saber a la comunidad que días se convocarían y se hagan presentes para los efectos de las entregas de las resoluciones. Gracias presidente

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE DIPUTADA COLOMBIA DUEN BRAY

Difiero un poco con usted colega porque la aprobación del tercer debate del proyecto de ordenanza no altera el procedimiento que está cursando en la gobernación, excúseme que le diga pero este es un proceso que definitivamente está andando independiente de que se apruebe o no. Ya esto lotes están autorizados por nosotros, autorizados en el convenio por el ministerio. Aprobemos o no a probemos esta ordenanza de todos modos sigue el proceso de ellos, no tiene nada que ver ni esperar hasta que ellos terminen. Yo preferiría que usted recogiera eso y dejara que avanzáramos el siete y el ocho ya que la preparación del gobierno departamental esta lista y ellos me dicen que les sirve coordinarlos con los miembros que ustedes escojan como veedores de todo el proceso.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO JOSE FELIZ GARCIA TURBAY

No es con el ánimo de controvertir, sino con el ánimo de que la comunidad también tenga en su haber el aporte que nosotros venimos aquí a proponer, traer el cuerpo de la ordenanza que aprobamos para que ustedes también dentro de la misma dinámica tengan el conocimiento de lo que se hizo, lo que esta corporación adelanto. Lo otro es que la fecha son fechas de sesiones o que nos corresponde sesionar, el día siete es jueves y está citado un funcionario. Para no hacerlo con afanes yo propondría que coordináramos la fecha para que no interfiera con el trabajo de la corporación y coger todo el día y poder acompañara al gobierno en esa gestión. Le propongo doctora Colombia que modifiquemos la fecha porque el día siete interfiere con nuestro trabajo. Gracias presidente

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO LUIS CARLOS FUENTES PEREZ

Presidente creo que lo de la fecha tiene importancia en la medida en que nos estamos refiriendo a un proceso que ya está en marcha y que hay una serie de resoluciones esperando firmas. Qué bonito sería que hagamos una especie de acto de reafirmación de la dinámica de este proceso en las mismas comunidades suscribiendo las resoluciones, firmando los documentos pertinentes en las mismas comunidades. Doctora Colombia eso sería mucho más cómodo en una jornada libre de otras actividades, estoy de acuerdo con usted en la conveniencia de hacerlo lo más pronto posible y obviamente no tendría que esperarse la aprobación de tal o cual ordenanza o de esta misma porque nos referimos a una parte que con ella o sin ella de todas maneras sigue su curso, pero que bueno sería hacerlo en un ambiente más tranquilo donde pudiéramos socializar muchas inquietudes con la gente sin tener el apremio de que hay que regresar a una jornada de la Asamblea que de pronto pudiera incidir en tener que recortar o limitarnos a un determinado tiempo. Eso podría ser si el gobierno así lo permite, pero yo creo que para nosotros no habría inconveniente, podría ser el sábado de esa misma semana que usted está proponiendo o sea es cambiar un día doctora Colombia, en aras de poder hacer eso más amplio, no hay clases, podemos utilizar mejor este escenario, me parece a mi presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JORGE RODRIGUEZ SOSA

Se pone en consideración la segunda proposición que es modificativa de la primera, en consideración la proposición modificativa hecha por el diputado José Félix García y Luis Carlos Fuentes ¿aprueba la corporación la proposición modificativa?

EL SEÑOR SECRETARIO DOCTOR JUAN CARLOS PIANETA

Si la aprueba señor presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JORGE RODRIGUEZ SOSA

Continúe con el orden del día señor secretario

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO RICARDO POSADA MEOLA

Presidente simplemente para hacerle una recomendación a usted y al secretario en el sentido de que nuestro reglamento indica que cuando se realizan este tipo de sesiones por fuera del recinto oficial necesaria y obligatoriamente hay que aprobar en la sesión siguiente el acta correspondiente, para que le den prelación a la elaboración de esta acta frente a cualquier otra que este en curso. Gracias
Presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JORGE RODRIGUEZ SOSA

Continúe con el orden del día señor secretario

EL SEÑOR SECRETARIO DOCTOR JUAN CARLOS PIANETA

Agotado el orden del día señor presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JORGE RODRIGUEZ SOSA

Agotado el orden del día, se levanta la sesión y se convoca para el día martes 05 de abril a las 4:00 P.M

JORGE RODRIGUEZ SOSA

Presidente

JUAN CARLOS PIANETA AREVALO

Secretario General

Proyectó Adelfa Pérez
Marta Franco